



9690-6873

RV: MEMORIAL

Juzgado 01 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali

<j01ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 13/11/2020 1:30 PM

Para: Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecución Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 25 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<j25cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (124 KB)

JUZG.25CM. R.2019-00421.pdf;

Buena tarde,

Comedidamente me permito informarle que su solicitud ha sido remitida al Área de Gestión Documental a fin de que sea agregada al expediente respectivo y darle el trámite correspondiente una vez agregado al expediente.

De igual manera **SE LE INFORMA QUE SE DISPUSO POR PARTE DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN MUNICIPAL DEL CORREO ELECTRÓNICO gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co** del Área de Gestión Documental de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Cali, quien es la encargada en este caso de recepcionar los memoriales y correos de los usuarios para ser agregados a los expedientes y luego pasarlos al Despacho.

LO ANTERIOR, PARA QUE EN ADELANTE LAS PETICIONES LAS ENVÍE AL CORREO ANTES MENCIONADO.

Atentamente,

JORGE HERNÁN GIRON DÍAZ.**Juez Primero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali.**

De: Juzgado 25 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j25cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 13 de noviembre de 2020 12:09

Para: Juzgado 01 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali
<j01ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: MEMORIAL

Remitimos el escrito para los fines que estime pertinente.

Cordialmente,



JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

CARRERA 10 N°. 12-15 PALACIO DE JUSTICIA EDIFICIO "PEDRO ELIAS SERRANO ABADÍA" PISO 11°

PBX: (2) 8986868 EXT. 5253

Correo electrónico: j25cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-25-civil-municipal-de-cali>

Por favor no imprima este correo a menos que lo necesite, contribuyamos con nuestro planeta.

De: Jose Fernando moreno <jfmorenol@hotmail.com>

Enviado: viernes, 13 de noviembre de 2020 12:01 p. m.

Para: Juzgado 25 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j25cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: MEMORIAL

SEÑOR

JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA

FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.

DEMANDADO: PALMILLAS JC S.A.S.

RADICACION: 2019-00421

JOSE FERNANDO MORENO LORA

ABOGADO

SEÑOR

JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

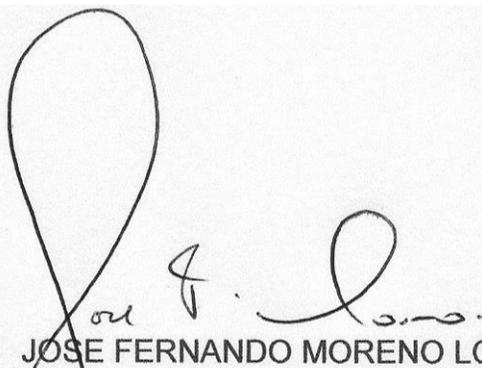
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA
FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.
DEMANDADO: PALMILLAS JC S.A.S.

RADICACION: 2019-00421

JOSE FERNANDO MORENO LORA, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.450.290 expedida en Yumbo, Abogado Titulado y en ejercicio, con Tarjeta Profesional No.51.474 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado judicial del Fondo Nacional de Garantías S.A., como entidad subrogataria dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, solicito muy comedidamente al Despacho se sirva dar trámite a la liquidación del crédito presentada en Julio 24 de 2020.

Del señor Juez, respetuosamente.



JOSE FERNANDO MORENO LORA

C.C. No. 16.450.290 expedida en Yumbo (V)

T.P. No. 51.474 Consejo Superior de la Judicatura